ADENDA Nº 03

REF.: : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 63/2017 "CAMBIO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN (OBRAS CIVILES, INSTALACIONES SANITARIAS, CARPINTERIA METALICA) AD REFERENDUM" ID N° 329.354

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO				DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER	
• Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación. (OBRAS CIVILES) Dichos documentos deberán corresponder al periodo de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO.	DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO.	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS.	DEBE CUMPLIR POR LO MENOS CON EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS.	COMPLETAR LOS **FORMULARIO N° 5 Y 6,** Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE INDIQUEN EN EL **ANEXO I, G**).

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A.	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LOS EXIGIDO EN LA SECCIÓN II, 4**
a.	Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondiente al objeto de la presente contratación. (OBRAS CIVILES) Dichos documentos deberán corresponder al periodo de los 5 (cinco) años mejores de los últimos 10 (diez) años y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% de la oferta.
b.	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o mayor al 50% DE LA OFERTA PRESENTADA
c.	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

*Los mencionados puntos se encuentran modificados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos.

Atentamente,

Oscar E. Sandoria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia